I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3013 /

LA CISTERNA 03 AGO. 2020

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1/26 del 27 junio 2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente que se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto.

NOMBRE	:	BAHAMONDES MELA ISMAEL
R.U.T.	:	7.843.223-3
DIRECCIÓN	:	IGNACIO ECHEVERRIA N° 7902
GIRO	:	BAZAR Y PAQUETERIA
ROL	:	2-12600

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/MSN/mom.-